

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Mázquez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo con sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad pública constituye una función esencial del Estado y una obligación constitucional indeclinable de los gobiernos. Su correcta atención no admite improvisaciones, ocurrencias ni decisiones unilaterales carentes de sustento técnico, pues de ello depende la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de las personas. En el estado de Chihuahua, esta responsabilidad recae de manera directa en el Poder Ejecutivo estatal, que tiene el deber de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas eficaces, coordinadas y territorialmente pertinentes para enfrentar la violencia y la delincuencia.

Al inicio de la actual administración estatal, la Gobernadora del Estado anunció como eje central de su estrategia de seguridad el denominado **Proyecto Centinela**,

presentado como una solución integral y de alto impacto para combatir a la delincuencia organizada en todo el territorio estatal. A dicho proyecto se le han destinado recursos públicos que ascienden aproximadamente a **4 mil 800 millones de pesos**, lo que lo convierte en uno de los proyectos de seguridad más costosos en la historia del estado.

Sin embargo, a un año ocho meses de concluir la presente administración, los resultados prometidos no solo no son visibles, sino que resultan inexistentes. La obra emblemática del Proyecto Centinela —una torre de gran escala ubicada en la zona vieja en el norte de Ciudad Juárez— no ha sido concluida, no ha sido inaugurada y no se ha acreditado que su eventual operación tenga impacto real alguno en la reducción de la violencia. Hasta hoy, el Ejecutivo estatal no ha explicado de manera clara y verificable cuál es la estrategia que sustenta dicho proyecto, cuáles son sus alcances técnicos, ni cómo se articula con las tareas de prevención, investigación y persecución del delito.

El Proyecto Centinela, además, se ha caracterizado por una preocupante opacidad. No se ha hecho pública la estrategia integral que lo sustenta, no se conocen evaluaciones de impacto y gran parte de la información relacionada con su implementación ha sido clasificada, impidiendo la fiscalización ciudadana y legislativa de recursos públicos multimillonarios. Esta falta de transparencia resulta especialmente grave cuando se trata de recursos destinados a una función tan sensible como la seguridad pública.

El estado de Chihuahua cuenta con **67 municipios**, con realidades sociales, económicas y geográficas profundamente distintas. Amplias regiones del territorio estatal se caracterizan por su dispersión poblacional, su difícil acceso y su ubicación en zonas serranas, donde históricamente la presencia del Estado ha sido limitada. En ese contexto, una estrategia de seguridad centralizada, basada principalmente

en un edificio monumental concentrada en un solo municipio, resulta inadecuada e insuficiente para atender una problemática tan compleja y territorialmente diversa.

Particular preocupación reviste la situación del municipio de **Guadalupe y Calvo**, ubicado en el corazón de la Sierra Tarahumara, una de las regiones más vulnerables del estado en materia de seguridad. Su geografía accidentada, sus rutas de difícil acceso y su ubicación estratégica han sido aprovechadas por grupos delictivos, generando episodios recurrentes de violencia que afectan directamente a la población civil. En este municipio, la seguridad no es un asunto abstracto, sino una necesidad urgente y cotidiana.

Ante esta realidad, el Gobierno Federal ha brindado apoyo al municipio mediante el despliegue de elementos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional, quienes actualmente se encuentran acuartelados en un inmueble histórico que anteriormente funcionó como centro de reclusión, conocido como el antiguo CERESO de Guadalupe y Calvo. Dicho inmueble cumple hoy una función estratégica para la presencia de fuerzas federales y para la contención de la violencia en la región.

Adicionalmente, este inmueble constituye uno de los principales patrimonios culturales e históricos del municipio. Se trata de una edificación de arquitectura tradicional en piedra, con alto valor simbólico para la comunidad, cuya preservación ha sido respaldada de manera unánime por el Cabildo municipal. Su entrega para fines distintos a los actuales implicaría no solo la pérdida de un bien patrimonial, sino también el desplazamiento de las fuerzas federales que hoy contribuyen a la seguridad de la población.

Pese a lo anterior, el gobierno del estado ha sostenido públicamente que Guadalupe y Calvo sostiene una supuesta negativa para colaborar con el Proyecto Centinela

para que se instale un subcentro en la cabecera municipal, señalando directamente a la Presidenta, **Ana Laura González Abrego** de obstaculizar la instalación de dicho proyecto en la región. Estas afirmaciones no solo carecen de sustento, sino que constituyen una forma de desinformación que busca deslindar al Ejecutivo estatal de su responsabilidad constitucional en materia de seguridad pública.

Si bien es cierto que en la administración anterior se planteó un convenio en donde se le cedía a la secretaría de seguridad del estado la utilización del edificio en cuestión, también no es menos cierto que ese convenio nunca se concretó, de tal manera que los regidores que componen el ayuntamiento en la actual administración sometieron a votación en una de sus sesiones de cabildo sostener o no el convenio anterior para que el Cereso fuera utilizado como Sub Centro del proyecto Centinela resultando por unanimidad en la votación que el municipio de Guadalupe y Calvo conservaría las instalaciones del centro penitenciario por 2 razones muy claras: primero al ser esta construcción de un diseño y materiales rústicos y antiguos aunado a que colinda con lo que fue la Casa de la Moneda se convierten en los únicos espacios considerados como patrimonio cultural para este municipio y segundo, actualmente en esas instalaciones del Cereso están acuartelados los elementos de la Guardia Nacional y de la Sedena que ayudan al gobierno municipal a mantener el orden y La Paz como objetivo dentro del proyecto nacional para controlar la delincuencia.

Lejos de negarse a colaborar, el Gobierno Municipal de Guadalupe y Calvo ha actuado con disposición institucional, responsabilidad y buena fe. Desde hace meses, la Presidenta Municipal ha planteado diversas alternativas para facilitar la instalación de infraestructura estatal, ofreciendo **seis opciones concretas y viables**, que incluyen tres terrenos y tres inmuebles con posibilidad de renta,

construcción o remodelación, incluso asumiendo costos para facilitar la operación del Gobierno del Estado.

No obstante que este ofrecimiento se ha planteado de manera directa y personal al Secretario de Seguridad Gilberto Loya, dichas propuestas fueron formalmente presentadas mediante **oficio de fecha 6 de enero de 2026**, acompañado de planos catastrales, información técnica y descripción detallada de cada opción. A pesar de ello, hoy en día ni la Gobernadora del Estado ni el Secretario de Seguridad Pública han emitido respuesta formal alguna, ni han informado si dichas opciones fueron evaluadas o descartadas por razones técnicas, presupuestales o estratégicas.

La postura del Ejecutivo estatal ha sido de imposición: si no se entrega el inmueble histórico del antiguo CERESO, simplemente no se considera ninguna otra alternativa. Esta actitud no solo vulnera la autonomía municipal, sino que ignora el valor del patrimonio cultural y pone en riesgo la seguridad de la población, al condicionar la acción gubernamental a decisiones políticas y no a criterios de eficacia, coordinación y responsabilidad institucional.

Resulta inaceptable que, frente a una problemática tan grave como la inseguridad, el Gobierno del Estado prefiera descalificar y desprestigiar públicamente a una autoridad municipal democráticamente electa, en lugar de coordinarse, dialogar y aprovechar las alternativas que se le han presentado. La seguridad pública no puede ni debe utilizarse como instrumento de confrontación política, ni como mecanismo para trasladar responsabilidades.

La violencia que hoy se vive en Guadalupe y Calvo no es consecuencia de la falta de colaboración del municipio, sino de la ausencia de una estrategia estatal eficaz, territorialmente pertinente y verdaderamente coordinada. Eludir esta realidad mediante señalamientos infundados no contribuye a resolver el problema y, por el

contrario, profundiza la desconfianza institucional y afecta directamente a la población.

Por todo lo anterior, resulta procedente y necesario que este Honorable Congreso del Estado exhorte al Secretario de Seguridad Pública:

UNICO: De manera inmediata, den respuesta formal al oficio de fecha **6 de enero de 2026 suscrito por la Alcaldesa la C. Ana Laura González Abrego**, analicen y determinen alguna de las seis opciones planteadas por el municipio de Guadalupe y Calvo, y asuman con responsabilidad su función constitucional en materia de seguridad pública.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo a los nueve días del mes de enero del año 2026.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

**DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ROSANA DÍAZ REYES